



## Municipalidad de San Rafael Las Flores Departamento de Santa Rosa, Guatemala C.A

munisanrafaellasflores@gmail.com

Gobierno Municipal 2020-2024

LA INFRASCRITA SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL LAS FLORES SANTA ROSA. -----

### CERTIFICA

Tener a la Vista el libro número **Cinco (5)** de actas de Sesiones del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- del municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa, según registro número **7713** en el que del folio **Ciento Veintiséis (126)** al **Ciento Cuarenta y Dos (142)** se encuentra el acta número: **C guión cero once guión dos mil veintiuno (ACTA-C-011-2021)** de fecha: **Martes Treinta (30) de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021)**, la que literalmente establece: **ACTA-C-011-2021- SESION ORDINARIA COMUDE**. Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Consejo Municipal de desarrollo COMUDE. Del municipio de San Rafael las Flores, Santa Rosa Cuando son las **nueve horas con treinta minutos** del día **Martes treinta (30) de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021)**. Presidida por el señor: **Roberto de Jesús Pivaral y Pivaral** alcalde municipal y Coordinador del COMUDE, Invitados especiales: Licenciado **Obdulio Herrarte Gobernador Departamental de Santa Rosa** y el Ingeniero **Oscar Rafael Pérez Ramírez, Vice- Ministro de Energía y Minas, José León Hernández Marroquín** Concejal Segundo, **Francisco de Jesús Pivaral Vega, Concejal Tercero, Acreditado ante el Comude, Fredy Hernán Valenzuela Hernández** Concejal Cuarto, **René Antonio Muñoz Villagrán** Síndico Primero, **Byron Adolfo Pérez Véliz** Síndico Segundo, **Acreditado ante el Comude, Densy González Corado** de la PNC, **Karla Ramírez López, del Centro de Salud, Mayra Noemy Rojas Pérez, de la DMM, Vilma Lidia Aquino López** Encargada de la Oficina de bienestar social y Familiar de la Municipalidad, **Heiberg Alfonso Hernández Salazar, Gerente Municipal, Artemio Aguilar Hernández** de la PNC, **Jorge Dónis Aguilar** Presidente del COCODE aldea El Chan Grande, **Antonio Abad Gómez Morataya** Presidente del COCODE aldea El Volcancito, **Celso Cazún Aquino** del Parlamento Xinka, **Herlindo Alvizures Matías** Presidente del COCODE Colonia San Francisco, **José Kelman Cruz Marroquín** Presidente del COCODE Barrio San Antonio, **Oscar Antonio del Cid Marroquín, Presidente del COCODE aldea El Quequexque, María Roberta Muñoz García** Asociación de Mujeres -AMAS- **María Antonia Solares Lemus** vice-presidenta del Cocode aldea San Juan Bosco, **Oscar Rafael Pérez Ramírez, Vice-Ministro de Energía y Minas, Lesbia Esperanza Solares Estrada** del MINEDUC, **Mario René Valenzuela Medina** Presidente del COCODE aldea El Copante, **Luis Obdulio Carrera Alvizures** del COCODE Caserío Las Cortinas, **Hilda Liselda Quevedo Osorio** Presidenta del COCODE San Rafaelito, **Licda. Mirna Aracely Morales de Camey** MINEDUC, **Nelson Bosveli del Cid Quevedo** de Panamerican Silver, **Héctor Anibal Castillo** de Cooperativa Valle de Las Flores, **Fridil Yessenia Colindres Ortiz** de RENAP, **Rolando de Jesús Valdez Hernández** Presidente del COCODE Caserío Los Vados, **Enrique Mendoza Cabrera** Presidente del COCODE aldea Media Cuesta, **Elvi Luzmery Catalán Ruano** del MAGA, **Ceidy del Cid Chajón** del MAGA, **Saira Gricelda Anavisca Ceballos** Asistente I de Secretaría Municipal, **Ezequiel Zuleta González** del PNUD, **Irma Yolanda Juárez** vice-presidenta del COCODE de Colonia San Francisco, **Ovidio de Jesús Anavisca Lémus** del COCODE de San Juan Bosco, **Abel de Jesús Gómez Lémus** Presidente del COCODE Caserío Palo Negro, **Julio Martínez López** Presidente del COCODE Caserío Nuevo Amanecer, **Orlando Álvarez López** del MIDES, **Jhoni Castillo Colindres** de Instituto por Cooperativa, **Luis Waldemar Medrano Aquino** Presidente del COCODE aldea El Fucío, **Rolando de Jesús Valdez Hernández** Presidente del COCODE Caserío Los Vados, **Zoe Lebi Escobar López** del COCODE La Doncellita, **Oscar Danilo Rodríguez Lémus** Presidente del COCODE Barrio Oriental, **Rubén de Jesús Villagrán Gómez** Presidente del COCODE aldea Las Nueces, **Irma Esperanza Gómez Osorio** Presidenta del COCODE del Caserío El Renacimiento, **Luis Fernando Mota D. del INDE, Manuel Maiten** del MEM **Ruth Aminda Donis Hernández** Secretaria del COMUDE, dando a conocer la agenda la que es aprobada por los asistentes, Lista de asistencia a cargo de **Saira Gricelda Anavisca Ceballos, Asistente I de secretaría municipal. Verificación de Quórum.** procediéndose para el efecto de la manera siguiente: **PRIMERO:** El señor: **Roberto de Jesús Pivaral y Pivaral**, Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE, del Municipio de San Rafael Las Flores Santa Rosa, dá la bienvenida a los miembros del comude e invitados, se da lectura a la agenda preparada la que es aprobada por los integrantes acreditados, Informándoles que la sesión ordinaria del COMUDE se traslado para el día de hoy **Martes 30 de Noviembre**, por motivo de que con el calendario de sesiones ordinarias estaba programada para el día veinticuatro (24) de noviembre pero coincidió con la sesión ordinaria del CODEDE que tuvo su sede en este municipio salón de reuniones **Restaurante Los Nopales** de



**Municipalidad de San Rafael Las Flores**  
**Departamento de Santa Rosa, Guatemala C.A**  
munisanrafaellasflores@gmail.com  
Gobierno Municipal 2020-2024

este municipio, declarando iniciada la sesión ordinaria número once del Comude 2021. Presenta al licenciado: **Obdulio Herrarte** Gobernador Departamental de Santa Rosa, y el Licenciado **Oscar Pérez**, Vice Ministro de Energía y Minas. **SEGUNDO:** El Ingeniero: **Oscar Rafael Pérez Ramírez**, Vice Ministro de Energía y Minas aborda la temática relacionada a la preconsulta del proyecto Minero el Escobal



Con fecha 3 de septiembre de 2018, la Corte de Constitucionalidad dictó sentencia dentro del expediente identificado con el número cuatro mil setecientos ochenta y cinco guion dos mil diecisiete (4785-2017), relacionado con el Derecho Minero "El Escobal" y en la cual se ordena:

*"Agotar el proceso de consulta con el pueblo indígena Xinka radicado en el área de influencia del proyecto de explotación con licencia "Escobal".*

(página 507)

La consulta se realizará de conformidad con lo establecido en el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169) y en cumplimiento a las pautas y lineamientos ordenadas por la Corte de Constitucionalidad





**Municipalidad de San Rafael Las Flores**  
**Departamento de Santa Rosa, Guatemala C.A**  
munisanrafaellasflores@gmail.com  
Gobierno Municipal 2020-2024



A partir del mes de febrero del año 2020, se retomó el diálogo entre PAPXIGUA y las actuales autoridades del MEM

Se han realizado una serie de actividades y reuniones de coordinación en donde se alcanzaron acuerdos importantes que dan paso al proceso de pre consulta.

**Las reuniones más importantes del 2020:**

- Reunión de coordinación realizada el 14 de octubre de 2020
- Reunión de coordinación realizada el 6 de diciembre de 2020

GOBIERNO DE GUATEMALA



**En ambas reuniones se adquirieron los siguientes compromisos**

- El proceso se realizará dentro del marco de la cosmovisión, instituciones y sistemas propios de toma de decisión del Pueblo Xinka.
- La pre consulta y consulta se realizarán sin presión ni condicionamiento alguno a cualquiera de las partes.
- Los encuentros tendrán lugar en la sede del PAPXIGUA.
- El MEM ha reconocido y acredita a los 59 representantes designados por el Pueblo Xinka, como sus interlocutores y representantes en el proceso de pre consulta y consulta.

- El MEM facilitará el pago de los asesores externos que requiera y designe PAPXIGUA durante las fases de pre consulta y consulta.
- La primera acción dentro del proceso de pre consulta, será la realización de la Evaluación del Impacto Cultural y Espiritual del proyecto minero Escobal en el Pueblo Xinka.

GOBIERNO DE GUATEMALA





**Municipalidad de San Rafael Las Flores**  
**Departamento de Santa Rosa, Guatemala C.A**  
munisanrafaellasflores@gmail.com  
Gobierno Municipal 2020-2024

El acuerdo más importante

**Realizar la primera reunión  
oficial de pre consulta el día  
martes 20 de abril de 2021**

GOBIERNO DE  
GUATEMALA



GUATEMALA

Ministerio  
de Energía  
y Minas



Previo a la realización de las actividades de pre consulta y consulta, la  
Comisión de Constitucionalidad respecto al presente informe los cuales  
fueron entregados en su momento por las siguientes instituciones:

- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)
- Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE)
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
- Comisión Nacional Para la Reducción de Desastres (CONRED) en conjunto con la Municipalidad de San Rafael

(páginas de la 508 a la 511)

### Actores principales

En ese proceso de diálogo deberán participar como  
actores principales:

- a) El citado pueblo indígena radicado en el área de influencia del citado proyecto.
- b) La entidad Minera San Rafael, Sociedad Anónima y
- c) El Ministerio de Energía y Minas [este último participa en calidad de coordinador].

Página 492

GOBIERNO DE  
GUATEMALA



GUATEMALA

Ministerio  
de Energía  
y Minas



### Actividades previas a la pre consulta:

El Ministerio de Energía y Minas convocará por todos los medios de difusión y comunicación, con cobertura en los municipios que conformen el área de influencia del proyecto.

En la convocatoria se incluirá, cuando menos, a las personas e instituciones siguientes, con el objeto de que designen dos (2) representantes titulares y dos (2) suplentes.



### Actividades previas a la pre consulta:

El Ministerio de Energía y Minas convocará por todos los medios de difusión y comunicación, con cobertura en los municipios que conformen el área de influencia del proyecto.

En la convocatoria se incluirá, cuando menos, a las personas e instituciones siguientes, con el objeto de que designen dos (2) representantes titulares y dos (2) suplentes.

[www.munisanrafaellasflores.gob.gt](http://www.munisanrafaellasflores.gob.gt)  
Tel: (502) 7924-2082



## Municipalidad de San Rafael Las Flores Departamento de Santa Rosa, Guatemala C.A

munisanrafaellasflores@gmail.com

Gobierno Municipal 2020-2024

GOBIERNO DE GUATEMALA



GUATEMALA

Ministerio  
De Energía  
Y Minas

Una vez queden acreditados en el Ministerio de Energía y Minas los respectivos representantes de los sujetos convocados deben llevar a cabo la etapa de pre-consulta, en la cual deberán realizarse las actividades siguientes:



- Los participantes fijarán el plazo de duración de la etapa de pre-consulta.
- Las personas e instituciones idóneas, según su ámbito de competencia o campo de conocimiento, harán presentación inicial.
- A continuación, propondrán y definirán los mecanismos mediante los cuales se debe realizar el proceso de consulta; todos los sujetos convocados decidirán conjuntamente sobre su diseño. Se establecen contenidos mínimos.

(Páginas 515-517)



GOBIERNO DE GUATEMALA



### Actividades de pre-consulta

Durante el año 2021 se han realizado tres reuniones de pre-consulta (21 de mayo, 20 de junio y 12 de octubre) en la que participaron los 59 representantes del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) y representantes de varias instituciones del Estado.

Se tiene previsto realizar la cuarta reunión de preconsulta en la segunda semana de enero de 2021.

### Acuerdos más importantes de la pre-consulta

- a) La Realización el estudio del impacto cultural y espiritual del proyecto minero Escorial en el pueblo Xinka, el cual es liderado por la Licda. Claudia Dary.
- b) La presentación inicial de los informes y estudios que ordena la sentencia de diferentes instituciones del Estado.
- c) La contratación de profesionales que el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala propuso como asesores para el proceso de consulta.
- d) La propuesta metodológica expuesta por el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala para el traslado de información, con la adición de definir el plazo de finalización de la etapa de pre consulta.
- e) Finalizar la preconsulta en 3 reuniones más.

GOBIERNO DE GUATEMALA



GUATEMALA

Ministerio  
De Energía  
Y Minas

www.munisanrafaellasflores.gob.gt  
Tel: (502) 7924-2082



# Municipalidad de San Rafael Las Flores Departamento de Santa Rosa, Guatemala C.A

munisanrafaellasflores@gmail.com

Gobierno Municipal 2020-2024

GOBIERNO  
GUATEMALA

MINISTERIO  
DE ENERGÍA  
Y MINAS



[www.mem.gob.gt](http://www.mem.gob.gt)

El señor: Herlindo Alvizures Matias de la comunidad Xinka de San Rafael Las Flores Santa Rosa, solicita al Ingeniero Oscar Pérez, Vice Ministro de Energía y Minas, hacer énfasis en los lineamientos de la pre-consulta del respeto buena fé y Transparencia, el señor Vice- Ministro de Energía y Minas procede ampliamente sobre lo solicitado, el señor Celso Cazún de la comunidad Xinka del municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa, solicita al Ingeniero Oscar Pérez, Vice Ministro de Energía y Minas, aclarar lo relacionado a los rumores relacionados a que la empresa Panamerican silver inicia sus operaciones en el mes de Enero del año 2022, el señor Vice Ministro de Energía y Minas responde que en el mes de enero continuarán las reuniones para posteriormente dar paso a la consulta posteriormente el Ministerio de Energía y Minas emitirá una resolución, los avances van marcando el tiempo pero no es a corto plazo faltan procesos pendientes, asimismo amplía su experiencia de conocer y realizar actividades con el pueblo Xinka.

**TERCERO:** Mayra Noemy Rojas Pérez Directora Municipal de la Mujer, da a conocer la Propuesta: **ESTRATEGIA DE COMUNICACION SOCIAL PARA PREVENIR LA VIOLENCIA COTRA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL LAS FLORES, SANTA ROSA.** Consiste en un proyecto que permita la visibilización de la violencia hacia la mujer, que por muchos años amenaza, es momento unificar esfuerzos, para atender la problemática que se manifiesta en el ámbito social, familiar. Es de indicar que las mujeres, las niñas, niños y adolescentes generalmente son las personas que sufren mayores índices de violencia en el ámbito familiar. Partimos de la premisa que la violencia intra-familiar es un problema social de grandes dimensiones que afecta sistemáticamente a importantes sectores de la población, especialmente a Mujeres, niñas, niños, ancianas y ancianos. Por lo consiguiente, es necesario tomar acciones desde el nivel local que permita desarrollar actividades donde se reconozca las medidas de prevención a través de diferentes medios como pagina web, medios locales, infografías, trífolios, talleres educativos y actividades conmemorativas.

**1. Justificación del proyecto:** La Red Municipal para enfrentar violencia contra las mujeres ha recomendado al Concejo Municipal integrar los lineamientos y acciones del Plan nacional para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres (PLANONI 2020-2029) en la gestión municipal, incorporando las medidas de protección social para mujeres, niñas y adolescentes víctimas/sobrevivientes de violencia contra la mujer a la planificación municipal operativa y ha priorizado diseñar, implementar, monitorear y evaluar una estrategia de comunicación social a nivel municipal, dirigida a la población en general, para prevenir la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en el municipio.

## 2. Objetivo General:

Diseñar, implementar, monitorear y evaluar una estrategia de comunicación social a nivel municipal, dirigida a la población en general, para prevenir la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en el municipio.

## 3. Objetivos específicos:

- La eliminación de los estereotipos de género y patrones socioculturales que descalifican y subordinan a las mujeres, niñas y adolescentes y sus interseccionalidades;
- La promoción de los DD. HH. de las mujeres, particularmente el derecho a una vida libre de violencia;
- Prevenir las uniones tempranas y el embarazo en niñas y adolescentes, así como las consecuencias negativas de estos.

[www.munisanrafaellasflores.gob.gt](http://www.munisanrafaellasflores.gob.gt)

Tel: (502) 7924-2082



# Municipalidad de San Rafael Las Flores Departamento de Santa Rosa, Guatemala C.A

munisanrafaellasflores@gmail.com

Gobierno Municipal 2020-2024

- d. Declaraciones públicas sobre la reprobación oficial de los actos de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes;
- e. Difundir los delitos de lesa humanidad cometidos contra las mujeres, niñas y adolescentes durante el conflicto armado interno;
- f. Otros aspectos encaminados a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

#### 4. Metas:

- a. Transmitir en dos medios de comunicación cada cuatrimestre el que hacer de la Dirección Municipal de la Mujer y de la Red de Prevención de la Violencia Contra La Mujer.
- b. Transmitir en un medio de comunicación, cada semana un programa de comunicación social para prevenir la Violencia Contra la Mujer Niñez y Adolescencia, mismo que tendrá una duración de una hora.
- c. Organizar 30 jornadas de sensibilización en todas las comunidades del municipio, con 15 personas por jornadas.

5. Localización: Las actividades se realizarán en el municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa.

#### 6. Metodología:

- a. La DMM diseñará, implementará, monitoreará y evaluará la estrategia de comunicación social a nivel municipal vía radio y cable. Tendrá una partida específica para el pago del espacio de radio y televisión.
- b. La DMM organizará los siguientes eventos de sensibilización, en las diferentes comunidades del municipio con grupos de mujeres organizados.
  - 1) Día Internacional de la Mujer (8 de marzo)
  - 2) Día Internacional Contra la Discriminación y el Racismo (21 de marzo)
  - 3) Día de la Madre (10 de mayo)
  - 4) Día Internacional por la Salud de las Mujeres (28 de mayo)
  - 5) Día Internacional de la Juventud (12 de agosto)
  - 6) Día Internacional de la Ciudadanía de las Mujeres (8 de septiembre)
  - 7) Día Internacional del Niño (1 de octubre)
  - 8) Día Internacional de la Niña (11 de octubre)
  - 9) Día Nacional del Adulto Mayor (15 de noviembre)
  - 10) Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer (25 de noviembre)
  - 11) Día Internacional de las Personas con Discapacidad (3 de diciembre)

#### 7. Cronograma de actividades

Actividades	Ene-marzo	Abril- junio	Julio-sept	Oct-dic
Presentación de la propuesta	x			
Aprobación del honorable concejo Municipal	X			
Coordinación interinstitucional	x	x	x	X
Implementación de talleres educativos	x	x	x	X
Programa de prevención, transmitido por los medios de comunicación	x	x	x	x

#### PRESUPUESTO DEL PROYECTO:

Rubros	Costo unitario	Cantidad	Total
Talleres de capacitación	Q. 300.00	28	Q. 8, 400.00
Actividades conmemorativas	Q.500.00	11	Q. 5,000.00
Material didáctico	Q. 150.00	10	Q.1,500.00
Sitios web	Q. 500.00	10	Q. 5,000.00
<b>COSTO TDTAL</b>			<b>19, 900.00</b>



**Municipalidad de San Rafael Las Flores**  
**Departamento de Santa Rosa. Guatemala C.A**  
munisanrafaellasflores@gmail.com  
Gobierno Municipal 2020-2024

Propuesta del Proyecto: Directora de la Dirección Municipal de la Mujer en Representación de la Red Municipal de la Mujer para Enfrentar la Violencia Contra la Mujer, dado en el Municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021.) firma Mayra Noemy Rojas Pérez, Directora Municipal de la Mujer, El señor: Herlindo Alvizures Matías, Presidente del cocode de colonia San Francisco e integrante de la comunidad Xinka se pronuncia a favor de la propuesta realizada por la directora Municipal de la Mujer a favor de a importantes sectores de la población, especialmente a Mujeres, niñas, niños, ancianas y ancianos. Este Proyecto necesita de su aprobación por lo que el COMUDE-Al deliberar por unanimidad de votos **ACUERDA: 1) La Propuesta: ESTRATEGIA DE COMUNICACION SOCIAL PARA PREVENIR LA VIOLENCIA COTRA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL LAS FLORES, SANTA ROSA. 2) Certifiquese para los efectos legales Correspondientes. CUARTO:** El Profesor Johny Alfredo Castillo Colindres Director del Instituto Mixto Por cooperativa del municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa, procede a dar el informe del ciclo escolar 2021.

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN BASICA  
POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA,  
DE SAN RAFAEL LAS FLORES,  
SANTA ROSA.**

**Atiende a 116 alumnos de los tres  
grados Básico.**

**Recibimos Q110,000.00 anual en tres  
partes, como aporte municipal ya que  
esta regido en la Constitución Política  
de la Republica de Guatemala.**

**EGRESOS ANUALES**

- 1. Pago de salarios a docentes y a los de área administrativa correspondiente a los meses de: enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, noviembre, diciembre y aguinaldo por... Q 102,090.00
- 2. Pago de salario al guardián correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo por.....Q 3,000.00





**Municipalidad de San Rafael Las Flores**  
**Departamento de Santa Rosa, Guatemala C.A**  
munisanrafaellasflores@gmail.com  
Gobierno Municipal 2020-2024

3. Se compraron 3 impresoras para uso de la institución  
marca CANON.....Por Q 4,506.66

4. Se pago energia eléctrica por ..... por Q 403.34  
UN TOTAL DE: Q110,000.00

- El aporte ayuda a los padres de familia, ya que no pagan colegiatura mensual y reciben sus cursos gratis de computación avalado por el MINEDUC, y ahorrándose Q 175.00.00 mensual.
- Rendimos cuentas mensuales de enero a diciembre : Contraloría General de Cuentas, Congreso de la Republica, Ministerio de Finanzas Publicas de Guatemala , Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), y al Ministerio de Educación.

El director del establecimiento educativo resalta la importancia del aporte significativo que realiza la Municipalidad como subvención anual de **CIENTO DIEZ MIL QUÉTZALES (Q.110,000.00)** Lo que reincide en beneficio de la economía familiar al permitir a los padres de familia un pago de colegiatura de CINCO quetzales por estudiante lo que además le da derecho de recibir clases de computación agradece al Honorable concejo Municipal su voto favorable en la aprobación de la subvención anual del instituto Por cooperativa, de este municipio, compartiendo. **QUINTO:** El oficial Tercero de la Policía Nacional Civil Densy Ansony Gonzalez Corado se presenta ante el COMUDE, informando que ha sido delegado nuevamente a la sub- estación de este municipio y le acompaña Ademir Aguilar Hernández, se pone a las órdenes de la población, el señor Gobernador departamental Licenciado Obdulio Herrarte, gira instrucciones al Jefe de la Sub Estación de la Policía Nacional Civil para que intensifiquen los patrullajes en esta jurisdicción con el fin de prevenir la violencia y contrarrestar los hechos delictivos, y le informa que esta próxima una reunión con los Jefes de las sub estaciones de la Policía Nacional Civil para reforzar la seguridad en la zona Norte del departamento por los hechos delictivos que han venido en aumento. el señor: René Antonio Muñoz Villagrán se pronuncia al respecto del tema de seguridad, informando que en días anteriores coordinaron una acción con la policía Nacional Civil para proteger a un joven de 14 años que de acuerdo a versiones preliminares se mostraba con discapacidad de sus facultades mentales y se pudo prevenir que sufriera daños físicos en la parte de la cual fue rescatado, asimismo solicita retomar las acciones que se venían realizando con la multisectorial relacionado a los negocios clandestinos de venta de bebidas alcohólicas que han surgido, asimismo denuncian hechos delictivos de asaltos a los vecinos que transitan por esa ruta y es necesario contar con el apoyo de la Policía Nacional Civil patrullando la Zona, Representante del cocode de Aldea San Juan Bosco denuncia la presencia de negocios de bebidas alcohólicas en su comunidad cerca de la iglesia católica puesto de salud y Escuela, ya hablaron con el propietario del negocio con venta de artículos de primera necesidad en la que venden bebidas alcohólicas propietario del que se tiene conocimiento que tiene varios negocios en las diferentes comunidades del municipio con las mismas características de venta de artículos de primera necesidad y bebidas.



**Municipalidad de San Rafael Las Flores**  
**Departamento de Santa Rosa, Guatemala C.A**  
munisanrafaellasflores@gmail.com  
**Gobierno Municipal 2020-2024**

alcohólicas, solicita darle el seguimiento con las autoridades locales y la Multisectorial del departamento, el señor Gobernador Departamental solicita a su asistente agende y priorice la visita de la multisectorial para retomar el tema de los negocios clandestinos de bebidas alcohólicas, el señor: Herlindo Alvizures Matías presidente del cocode de la colonia San Francisco, informa que en su comunidad hay los mismos problemas de negocios con venta de bebidas alcohólicas incluso ventas informales que se dedican a ese negocio. El licenciado: Obdulio Herrarte, procedió a recabar las inquietudes de los líderes comunitarios relacionada a la problemática del surgimiento de ventas de bebidas alcohólicas en sus comunidades y agendo darle continuidad al tema a través de la presencia de la multisectorial. **SEXTO:** La señorita Karla Ramírez López del centro de Salud procede a actualizar informe de casos de COVID 19 que a la fecha hay cero casos positivos cero personas en Cuarentena, se han realizado 2,319 hisopados en el año, la licenciada Iesbia Solares del ministerio de educación hace la consulta si el centro de Salud tiene programada alguna actividad para vacunar a la población estudiantil menor, porque debido a la nueva cepa vendría afectando la realización de las clases presenciales para el ciclo escolar 2022, la representante de salud informa que la encargada de vacunación en su momento estará informando al respecto. **SEPTIMO:** El señor: Herlindo Alvizures Matías de la Comunidas Xínca de este Municipio hace la pregunta al pleno del COMUDE si conocen a los representantes acreditados ante el MEM tanto del concejo Municipal así como de los cocodes en el tema de la pre-consulta relacionado al proyecto Minero el Escobal dado a que no ve la presencia del señor: Adolfo Pivaral Flores suplentes de la comunidad de Aldea Sabana Redonda y del Ingeniero Armando Morales, presidente del cocode del área urbana que fue nombrado para el tema de la pre consulta: Herlindo Alvizures Matías Titular, Ingeniero Armando Morales, Adolfo Pivaral Flores, Jose Rolando Pivaral Flores Suplente, informando que a el le ha correspondido en las reuniones firmar el acta como titular, y que sería oportuno darlos a conocer. **OCTAVO:** la licenciada: Fridil Yesenia Colindres Registradora Civil del RENAP Informa que en los estrados de la Municipalidad publicaron listados de personas que tienen vencidos sus documentos Personales de identificación y no se han presentado a la oficina a realizar sus trámites y que no se cobra Multa por actualizar extemporáneamente el DPI únicamente deben realizar el pago de los cien quetzales por la renovación todos los menores de sesenta años de edad. Asimismo les informa que para el mes de Diciembre tiene autorizado su periodo vacacional otorgado por el RENAP- y que cubrirá el Registrador CIVIL del Renap del municipio de Nueva Santa Rosa, pero no hará presencia todos los días estará apoyando a sus compañeros de la sede del Renap de este Municipio, y que después de las fiestas navideñas nuevamente se estará incorporando a sus labores. **NOVENO:** El señor Kelman Cruz Presidente del cocode del Barrio San Antonio Felicita al señor Gobernador Departamental de Santa Rosa Licenciado Obdulio Herrarte por su presencia ante el COMUDE, y que si es casualidad su presencia o reunión programada, otorgándole la respuesta que su presencia se coordinó con anticipación debido a la extensa agenda de trabajo que le demanda el departamento. **DÉCIMO PRIMERO:** El señor Roberto de Jesús Pivaral y Pivaral Alcalde Municipal y presidente del COMUDE, Presenta ante el consejo Municipal de Desarrollo el proyecto que fue incluido en el Plan Operativo Anual dos mil veintidos (2022) para financiamiento en Plan Tripartito con aporte del gobierno Central, a través del Consejo Departamental de Desarrollo, la Comunidad y la Municipalidad de San Rafael Las Flores Santa Rosa; proyecto denominado: **MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (CIRCULACION PERIMETRAL Y PROTECCION DE TALUD) CASERIO LA LAGUNILLA SAN RAFAEL LAS FLORES, SANTA ROSA.** Registrado en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-0289147. Enterado el Honorable consejo Municipal de Desarrollo de lo expuesto por el señor alcalde Municipal y presidente del COMUDE, Y **CONSIDERANDO:** Que es necesario continuar con los proyectos que contribuirán a mejorar la calidad de vida de los habitantes. Al deliberar y concurrir el voto favorable de la mayoría absoluta del total de miembros que legalmente integran el consejo municipal de Desarrollo (COMUDE) del municipio de San Rafael las Flores del Departamento de Santa Rosa. **ACUERDA: 1) APROBAR Y PRIORIZAR PARA SU EJECUCIÓN EL PROYECTO: MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (CIRCULACION PERIMETRAL Y PROTECCION DE TALUD) CASERIO LA LAGUNILLA SAN RAFAEL LAS FLORES, SANTA ROSA.** Registrado en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-0289147. **PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIDOS. (2022).** **DÉCIMO SEGUNDO:** El señor: Orlando Álvarez López del Ministerio de Desarrollo Social MIDES, Informa el trabajo del MIDES para los vecinos del municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa, se han realizado cinco (5) entregas del bono social; para el año 2022, será un requisito obligatorio la vacunación para prevenir el COVID 19,




**Municipalidad de San Rafael Las Flores**  
**Departamento de Santa Rosa. Guatemala C.A**

[munisanrafaellasflores@gmail.com](mailto:munisanrafaellasflores@gmail.com)

**Gobierno Municipal 2020-2024**

-----  
pudieron constatar que en una reunión de acercamiento realizada con cien (100) Mujeres y de ellas únicamente veinticinco (25) se han vacunado, de igual forma los niños están pendiente cuando se lleve, debido a que el MIDES, monitorea que los beneficiarios del programa estén cumpliendo con el acceso a la salud y educación es por ello que se hace la petición al Ministerio de Salud Pública y asistencia Social para que realicen acercamiento con los beneficiarios del programa **BONO SOCIAL**, para concientizarles sobre el tema de la vacunación y priorizarlas en sus esquemas de vacunación para que en el año 2022, no tengan tropiezos para gestionar sus beneficios. **DÉCIMO TERCERO:** Se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio firmando de conformidad quienes en ella intervinieron damos fe.-----

-----  
Y PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXTIENDO SELLO Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL LAS FLORES DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA A LOS **CATORCE (14) DIAS** DEL MES DE **DICIEMBRE** DEL AÑO **DOS MIL VEINTIUNO (2021)**.-----

  
**Ruth Aminda Donis Hernández**  
Secretaria del COMUDE

